

**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020**  
**"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 (trece) horas del 12 (doce) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, conforme a lo establecido en el numeral 15 de las Bases y con fundamento al apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, ingresó solicitudes **602 y 605/2020** fechadas el 29 (veintinueve) de julio de 2020 (dos mil veinte), ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 02 (dos) de septiembre y 28 (veintiocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte), respectivamente, con los requerimientos técnicos necesarios para la Póliza y suscripción de Autodesk y Renovación de póliza y suscripción Fortimail, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisiciones que obran en el expediente respectivo, a las cuales se le adjuntó el estudio de mercado de fechas 13 (trece) de octubre de 2020 (dos mil veinte) que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **20 (veinte) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **20 (veinte) de octubre del año 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajjalisco.gob.mx](http://www.ceajjalisco.gob.mx), lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas,

puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **26 (veintiséis) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación aquí referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistieron las siguientes empresas **TOODLE, S.A. DE C.V., HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, lo que se hace constar en dicha Acta.

5. Que con **fecha 29 (veintinueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura** de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **05 (cinco) LICITANTES**, siendo las siguientes: 1.- **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, 2.- **TOODLE, S.A. DE C.V.**, 3.- **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, 4.- **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, y 5.- **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

#### PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TOODLE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TOODLE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas), mismos que serán revisados a detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUERENTE".	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NUMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TOODLE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN AUTODESK	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$264,255.00	\$241,875.00
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL	\$200,874.49	\$225,533.97	\$189,540.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

#### RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e



Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **05 (cinco) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continua hoja siguiente.-----

## EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020



"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"

### EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TOODLE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la propuesta	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corrente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REALIZÓ

  
Luisa Fernanda López Saldaña  
Auxiliar de Compras

REVISÓ

  
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia  
Jefe de Compras Gubernamentales

VALIDÓ

  
C. Héctor Raúl Torre Delgadillo  
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme al "DICTAMEN TÉCNICO" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el M.T.I. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativo, Jurídico e Innovación, relacionada con los **05 (cinco) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN**  
**"AREA REQUIRENTE"**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020  
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTMAIL"

Jalisco

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico como que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente

**DICTAMEN TÉCNICO**

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:			
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN AUTODESK"			
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	COMPUCAD, S.A. DE C.V		CADGRAPHS DE OCCIDENTE, S. A. DE C.V		
		ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	
<b>REQUERIMIENTO:</b> Cantidad de licencias: 15 Tipo: Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Multi-user Annual Subscription Renewal Switched Sign Magnitude <b>Productos que se incluyen:</b> Architecture Engineering & Construction Collection incluye: AutoCAD/AutoCAD Architecture, AutoCAD/Mechanical, AutoCAD/Electrical, AutoCAD/Map 3D, AutoCAD/MEP, AutoCAD/Plant 3D, AutoCAD/Plant Design, AutoCAD/Mobile App, AutoCAD/Web App, 3ds Max, AutoCAD/Civil 3D, Dynamo Studio, Fabrication CAD/mep, Formit Pro, InfraWorks, Insight, Navisworks Manage, ReCap Pro, Revit (Architecture, Structure y MEP), Revit Live, Robot Structural Analysis Professional <b>Otros Servicios y Software incluidos:</b> Mediante el programa de transición de Autodesk hacia un modelo de "usuario nombrado" se deben contar las 15 licencias de red de la Comisión y entregar a cambio 30 licencias del tipo "usuario nombrado" Descargas e licenciamiento para las versiones de software liberado durante la suscripción. Creación de usuarios y permisos mediante portal del fabricante <b>Sistemas Operativos compatibles:</b> Windows <b>GARANTÍAS:</b> Póliza con vigencia garantizada por un año a partir del 04 de diciembre de 2020 Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales <b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</b> Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado REQUERIMIENTO. <b>ENTREGABLES:</b> Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. <b>GARANTÍAS de este anexo</b> Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.	La carta del fabricante que indique que el participante es un distribuidor autorizado para la comercialización de los productos que se menciona que está ofertando, puede ser presentada impresa desde digital siempre y cuando contenga firma autógrafa o digital que contenga los datos del fabricante entre ellos nombre, número y fecha de emisión, en "Nota nombrada"	<p align="center"><b>INCUMPLE</b> (No especifica la cantidad de licencias ni la migración del esquema de licenciamiento a usuario nombrado)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	

ELABORÓ

*David Campos Romero*  
David Campos Romero  
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDÓ

*Edgar Andrés Vázquez Gómez*  
Edgar Andrés Vázquez Gómez  
Subdirector de Informática e Innovación

1 de 2

continua en la siguiente hoja.....



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020  
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN AUTODESK"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		TOOOLE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CORROBORA AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CORROBORA AL ANEXO 1)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CORROBORA AL ANEXO 1)
<p><b>REQUERIMIENTO:</b> Cantidad de licencias: 15 Tipo: Architecture Engineering &amp; Construction Collection Commercial Multi-user Annual Subscription Renewal Switched from Maintenance <b>Productos que se incluyen:</b> Architecture Engineering &amp; Construction Collection incluye: AutoCAD/AutoCAD Architecture, AutoCAD Mechanical, AutoCAD Electrical, AutoCAD Map 3D, AutoCAD MEP, AutoCAD Plant 3D, AutoCAD Raster Design, AutoCAD Mobile App, AutoCAD Web App, 3ds Max, AutoCAD Civil 3D, Dynamo Studio, Fabrication (CADmg, Family Pro, InfraWorks, Insight, Navisworks Manage, ReCap Pro, Revit (Architecture, Structure y MEP), Revit Live, Robot Structural Analysis Professional <b>Otros Servicios y Software incluidos:</b> Mediante el programa de transición de Autodesk hacia un modelo de "usuario nombrado" se deben tomar las 15 licencias de red de la Comisión y entregar a cambio 30 licencias del tipo "usuario nombrado". Descargas y licenciamiento para las versiones de software liberado durante la suscripción. Creación de usuarios y permisos mediante portal del fabricante <b>Sistemas Operativos compatibles:</b> Windows <b>GARANTÍAS:</b> Póliza con vigencia garantizada por un año a partir del 04 de diciembre de 2020. Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia. Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias originales <b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</b> Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando. Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5 "REQUERIMIENTO" <b>ENTREGABLES:</b> Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. <b>GARANTÍAS</b> de este anexo. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma</p>	<p>Carta del fabricante que indique que el participante es un distribuidor autorizado para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando, donde se presentará impresa desde digital, nombre y cuando cambie firma autógrafa o digital que contenga los datos del fabricante entre ellos: nombre, puesto y firma de quién la emite, en hoja membretada</p>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

ELABORÓ

David Campos Romero

jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDÓ

Edgar Andrés Vázquez Gómez

subdirector de informática e innovación

2 de 2

continúa en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020  
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"

Jalisco

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 1 Propuesta Técnica y Anexo 12, Servado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, no arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		TOODLE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 12 (DOCUMENTOS TÉCNICOS)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 12 (PREPUESTO TÉCNICO)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 12 (PREPUESTO TÉCNICO)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)
<p><b>REQUERIMIENTO:</b> 2 años de póliza y suscripción para la herramienta de filtrado de correo electrónico FortMail</p> <p>Renovación por 2 años de licenciamiento para FortMail</p> <p>Póliza de soporte y mantenimiento 8x5 (cinco días a la semana, 8 horas al día) FortMail (VMD).</p> <p>Actualizaciones mayores y menores para el sistema operativo y firmware en los equipos.</p> <p>Asistencia técnica sin límite de eventos de manera remoto o presencial según la convocante lo defina.</p> <p>Para soporte en sitio el personal deberá presentarse en un tiempo máximo de 2 horas naturales para fallas críticas y en máximo 24 horas naturales para fallas menores.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b></p> <p>Póliza con vigencia garantizada por dos años a partir del 03 de enero de 2021</p> <p><b>OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:</b></p> <p>El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios.</p> <p>Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</p> <p>El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante en original, vigente y mencionando el número de contrato al cual participa, que garantice el apoyo para brindar la póliza de mantenimiento solicitada.</p> <p>El participante deberá incluir en su propuesta documentación que compruebe que su empresa cuenta con al menos una persona con certificación "Fortinet Network Security Expert (NSE) nivel 4" o superior.</p> <p>El participante que resulte adjudicado deberá actualizar o instalar la última versión de FortMail en el mercado y realizar las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la solución.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, que el proveedor considerará cualquier otro tipo de componente en Hardware y software y será responsable de los gastos de mano de obra, viáticos, traslado que se generen.</p> <p>Presentar Acuerdos de Nivel de Servicio SLAs, con matriz de escalamiento, telefonos correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para validar y dar seguimiento a reportes.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p><b>INCUMPLE</b> (No incluye carta del fabricante que garantice el apoyo para brindar la póliza. El certificado NSE presentado es nivel 4)</p>	CUMPLE	CUMPLE

1 de 4

continua en la siguiente hoja.-----





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020  
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

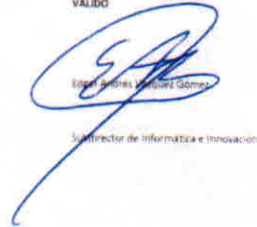
DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:				
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL"				
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		TOODLE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)
<b>ENTREGABLES:</b> Documento impreso o por correo electrónico emitido por el fabricante haciendo referencia a la renovación de la suscripción y que incluya todos los datos necesarios para su activación, (numero de orden, numero de contrato, numero de parte y su descripción). Reportes de los servicios o tickets emitidos objeto de la póliza de forma periódica. Memoria Técnica (en caso de que se actualice de versión y sufra cambios importantes), que incluya capturas de pantalla, credenciales de acceso y configuraciones del equipo entre otras. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado GARANTÍAS.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE (No incluye carta del fabricante que garantice el apoyo para brindar la póliza El certificado NSE presentado es nivel 4)	CUMPLE	CUMPLE

ELABORADO

  
David Campos Romero  
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDADO

  
Edgar Andrés Vázquez Gómez  
Jefe de Dirección de Informática e Innovación

2 de 4

continua en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020  
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"

Jalisco

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA):	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:			
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL"			
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	COMPUCAD, S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (CONFORME AL ANEXO 12))	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (CONFORME AL ANEXO 12))	
		NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
<b>REQUERIMIENTO:</b> 2 años de póliza y suscripción para la herramienta de filtrado de correo electrónico FortiMail. Renovación por 2 años de licenciamiento para FortiMail. Póliza de soporte y mantenimiento RMS (cinco días a la semana, 8 horas al día) FortiMail-VM01. Actualizaciones mayores y menores para el sistema operativo y firmware en los equipos. Asistencia técnica sin límite de eventos de manera remoto o presencial según la convocatoria lo defina. Para soporte en sitio el personal deberá presentarse en un tiempo máximo de 2 horas naturales para fallas críticas y en máximo 24 horas naturales para fallas menores. <b>GARANTÍAS:</b> Póliza con vigencia garantizada por dos años a partir del 03 de enero de 2021. <b>OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:</b> El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante en original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa, que garantice el apoyo para brindar la póliza de mantenimiento solicitada. El participante deberá incluir en su propuesta documentación que compruebe que su empresa cuenta con al menos una persona con certificación "Fortinet Network Security Expert (NSE) nivel 6" o superior. El participante que resulte adjudicado deberá actualizar o instalar la última versión de FortiMail en el mercado y realizar las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la solución. Carta bajo protesta de decir verdad, que el proveedor considerará cualquier otro tipo de componente en hardware y software y será responsable de los gastos de mano de obra, viáticos, traslados que se generen. Presentar Acuerdos de Nivel de Servicio SLAs, con matriz de escalamiento, telefonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.						

3 de 4

continua en la siguiente hoja.....



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2020  
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA AUTODESK Y FORTIMAIL"

Jalisco

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se define el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 6.3 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes, respecto del punto 9.2 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO:			
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL"			
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	COMPUCAD, S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S. A. DE C.V.		
		ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTAL BETA ASOCIADA (CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTAL BETA ASOCIADA (CONFORME AL ANEXO 12)	
<b>ENTREGABLES:</b> Documento impreso o por correo electrónico enviado por el fabricante haciendo referencia a la renovación de la suscripción y que incluya todos los datos necesarios para su activación, (numero de orden, numero de contrato, numero de parte y su descripción). Reportes de los servicios o tickets emitidos (aparte de la póliza de forma periódica). Memoria Técnica (en caso de que se actualice de versión y sufra cambios importantes), que incluya capturas de pantalla, credenciales de acceso y configuraciones del equipo entre otras. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. (GARANTÍAS de este anexo).		NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	

ELABORÓ

  
David Campos Romero  
Gerente de Infraestructura Tecnológica

VALIDÓ

  
Edgar Andrés Vázquez Gómez  
Subdirector de Informática e Innovación

4 de 4

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **05 (cinco) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los documentos solicitados, sin embargo, **INCUMPLE con las especificaciones solicitadas al no especificar la cantidad de licencias ni la migración del esquema de licenciamiento a usuario nombrado, por lo que se refiere a la PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones; por lo que se desecha la totalidad es su propuesta, de conformidad con lo establecido en el punto 12 de las bases apartado b. que dice: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."**. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo número 2 NO PARTICIPA.

2.- El licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 2 NO PARTICIPA.

3.- El licitante **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 1 NO PARTICIPA.

4.- El licitante **TOODLE, S.A. DE C.V., cumple** con la totalidad de las especificaciones solicitadas, sin embargo, **INCUMPLE con totalidad de los documentos solicitados al no incluir carta del fabricante que garantice el apoyo para brindar el servicio de renovación de póliza y suscripción de Fortimail, además que el certificado NSE presentado es nivel 4, por lo que se refiere a la PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones; por lo que se desecha la totalidad de su propuesta, de conformidad con lo establecido en el punto 12 de las bases apartado b. y e. que dicen: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"La falta de cualquier documento solicitado."** Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo número 1 NO PARTICIPA.

5.- El licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 1 NO PARTICIPA.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **Licitantes que cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos ofertados por los **03 (tres) Licitantes, que cumplieron lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones**, siendo los que a continuación se detallan, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA/ NÚMERO/ PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TOODLE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN AUTODESK	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	INCUMPLIÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA	\$241,875.00
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL	\$200,874.49	INCUMPLIÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA	\$189,540.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de

Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la mejor propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1** consistente en la **RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN AUTODESK**; quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			MARCA MODELO
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	I.V.A.	TOTAL I.V.A INCLUIDO	
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA SUSCRIPCIÓN AUTODESK	\$241,875.00	\$38,700.00	\$280,575.00	AUTODESK / MODELO ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION, VERSION 2021

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$241,875.00 (doscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$38,700.00 (treinta y ocho mil setecientos 00/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$280,575.00 (doscientos ochenta mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

**SEGUNDA.-** Que el Licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la mejor propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** consistente en la **RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL**; quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			MARCA MODELO
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	I.V.A.	TOTAL I.V.A INCLUIDO	
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA SUSCRIPCIÓN FORTIMAIL	\$189,540.00	\$30,326.40	\$219,866.40	FORTINET / FORTIMAIL

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$189,540.00 (ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$30,326.40 (treinta mil trescientos veintiséis pesos 40/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$219,866.40 (doscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 40/100 moneda nacional)**.

**TERCERA.-** Que no se le adjudica al Licitante **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE .C.V.**, al ofertar un costo superior en la partida identificada con el progresivo 2 al proveedor adjudicado.


**CUARTA.-** Que no se le adjudica a los licitantes **COMPUCAD, S.A. DE C.V.** y **TOODLE, S.A. DE C.V.**, conforme a lo señalado en el Apartado de Resultados y Considerandos, numeral **IV**, y números 1 y 4, respectivamente.

**QUINTA.-** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

**SEXTA.-** En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

**SEPTIMA.-** Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedores adjudicados**.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **15:50 (quince) horas con (cincuenta) minutos**.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).</b>	

continúa hoja siguiente de firmas.-----



Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe de Compras Gubernamentales.</b>	
Lic. Paris González Gómez <b>Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</b> (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Xóchitl López Cisneros <b>Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control</b>	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación <b>(Área Requirente)</b> Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación).	
C. Luisa Fernanda López Saldaña <b>Auxiliar de Compras</b>	<u>Luisa Fernanda López S.</u>